

## COMUNICADO DE TIEMAR

### RECHAZAMOS IMAGEN NIÑA-MUJER ESTEREOTIPADA

**La Asociación Rural de Mujeres TIEMAR rechaza completamente la imagen de NIÑA-MUJER ESTEREOTIPADA** que muestran algunos carteles de candidatas a reina infantil del **carnaval de Arrecife 2017**.

Ser mujer no es un disfraz, y las niñas han de poder elegir en su momento la propia imagen adulta sin el peso de la influencia de los estereotipos sexistas, todavía al uso. Estos estereotipos también influyen de manera innegable en la postergación de las mujeres en la Sociedad, en su cosificación y en las violencias de todo tipo que sufren; por tanto, no son ni inocentes ni inofensivos.

Estamos en un Estado de Derecho y este comunicado no es simplemente una opinión más, sino que viene legitimado por la leyes que regulan nuestra convivencia. En este caso, el artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, que regula la publicidad ilícita, considera como tal la que atenta contra la imagen de las mujeres *“asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la [Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre](#), de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”*.

Asimismo, el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, establece el derecho de las y los menores al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Los carteles que muestran niñas cargadas de maquillaje y con ropa inadecuada, no sólo para la libertad de movimientos que necesita la infancia sino incluso para el frío del mes de febrero, deberían ser supervisados y retirados.

Un carnaval infantil ha de estimular la imaginación y favorecer la diversión de las y los menores: siendo una flor, la Luna, un robot, o un hada, et.c, pero no repitiendo hasta la saciedad los anquilosados estereotipos propios de un rancio certamen de misses. Eso no es ni imaginación ni diversión, ni es igualdad ni es progreso.

Lanzarote, a 30 de enero de 2017.